

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES
RADICADO: 20001-60-01-086-2021-00319-01
FISCAL: ESILDA JOSEFA GUERRA ARIAS
ADOLESCENTE: M.V.C.R.
ACTUACIÓN: REQUIERE EXPEDIENTE

Valledupar, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Será del caso emitir pronunciamiento sobre la alzada interpuesta por el apoderado de la víctima contra la sentencia proferida en fecha 22 de febrero de 2022, por el Juzgado Primero Penal para Adolescentes con Funciones de Conocimiento, dentro del proceso de la referencia. Sin embargo, examinado el expediente digital, se advierte que no se adjuntó la totalidad de las actuaciones surtidas dentro del diligenciamiento, echándose de menos el material probatorio que sustentó la decisión del *a quo*, gestiones de notificación, entre otros.

Teniendo en cuenta que esas documentales resultan imprescindibles para desatar esta instancia, por Secretaría, requiérase al Juzgado Primero Penal para Adolescentes con Funciones de Conocimiento, para que, con la mayor brevedad posible, proceda a remitir digitalmente el archivo contentivo de las actuaciones arriba referidas, cerciorándose que los demás documentos aportados constituyan la totalidad del legajo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', with a stylized flourish at the end.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador